

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, & VAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
CENTOS Y VNO.

M. Y. S. S.

Joaquina y Teresa Larrey, Maestras de Sabon con su-
periora aprobacion en esta Villa et. v. s. con el devido respeto
hacen presente: Que es notorio, y como tal lo exponen, que To-
sefa Gomez Siuda, e Yonacia Marti su hija se han aplicado,
y estan publicam. enseñando Ninas, con que defraudan alas
Exponentes sus dias, contraviendo a los Superiores Decre-
tos, y lo que a su convegnencia tiene acordado este Just. e
Ayuntam. en cuya atencion devienbre proveer de remedio
en el particular //

A. S. atentan e suplican, se disponer acordar, y asi se haga saber
baxo los aprehensivos, y Multas que sean de su mayor agrado
que las nominadas Madre, e hija cierran la Puerta ala
Enseñanza publica que mantienen, prohibiendole e absoluta-
mente esta, en que con Justicia Reciviran particular merced, y
gracia, y logran a Dios Nro S. prosperer a S. a felicim. e
Yeda, y Enero 15 de 1802

Tercia la Rey

Joaquina la Rey

J

Decreto el 15 de Enero del 802. y Enterado el Ayuntamiento.

